

15 de diciembre de 2010

## **DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)**

Diciembre 2010

*La publicación de este documento se ha adelantado un día, puesto que, de forma excepcional, la reunión del Consejo de Gobierno se celebró el 15 de diciembre de 2010.*

### **Situación económica, monetaria y financiera**

*Valoración del programa de ajuste económico y financiero de Irlanda*

El 28 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno valoró positivamente el programa de ajuste económico y financiero de Irlanda aprobado ese día por el Gobierno irlandés. En esa misma fecha se publicó una nota de prensa sobre este asunto.

### **Asuntos operativos**

*Operaciones de financiación del Eurosistema que se liquidarán entre el 19 de enero y el 12 de abril de 2011*

El 2 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó varias decisiones relativas a los procedimientos de subasta aplicados a las operaciones de financiación que se liquidarán entre el 19 de enero y el 12 de abril de 2011. Los detalles se facilitaron en una nota de prensa publicada ese mismo día, junto con una versión actualizada del calendario consolidado de las operaciones de subasta del Eurosistema.

*Revisión de la Documentación General del BCE*

El 13 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó las modificaciones de «La aplicación de la política monetaria en la zona del euro: Documentación General sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema» y adoptó la Orientación BCE/2010/30 por la que se modifica la Orientación BCE/2000/7 sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema. La Orientación BCE/2010/30 entró en vigor el 15 de diciembre de 2010 y se publicará este

año en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet. En el sitio web del BCE puede consultarse una nota de prensa al respecto.

*Requisitos relativos a la remisión de información detallada sobre los bonos de titulización de activos (ABS)*

El 15 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno decidió establecer los requisitos relativos a la remisión de información individualizada de los préstamos que respaldan a los ABS en el sistema de activos de garantía del Eurosistema. Se prevé que, tras completar la infraestructura necesaria para el manejo de los datos, el envío de información individualizada de los préstamos será un requisito de admisión, en primer lugar, para los valores con garantía hipotecaria emitidos al por menor, para, posteriormente, aplicarse gradualmente a otros ABS. En la dirección del BCE en Internet puede consultarse una nota de prensa al respecto.

## **Consulta sobre legislación**

*Dictamen del BCE sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1060/2009 sobre las agencias de calificación crediticia*

El 19 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Consejo de la Unión Europea (CON/2010/82).

*Dictamen del BCE sobre la reestructuración bancaria en Alemania*

El 19 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio Federal de Hacienda de Alemania (CON/2010/83).

*Dictamen del BCE sobre el régimen de reservas mínimas en Estonia*

El 26 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Eesti Pank (CON/2010/84).

*Dictamen del BCE sobre la ratificación o aplicación del Acuerdo relativo a los servicios de pago del correo*

El 30 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen por iniciativa propia (CON/2010/85).

*Dictamen del BCE sobre la tenencia temporal de acciones por parte de entidades de crédito en el contexto del saneamiento financiero u operaciones de rescate de empresas en Rumanía*

El 3 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud de la Banca Națională a României (CON/2010/86).

*Dictamen del BCE sobre la comprobación de la autenticidad y aptitud de los billetes en euros y sobre su recirculación, y acerca de las sanciones por no proteger los billetes y las monedas en euros frente a la falsificación, en Grecia*

El 6 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Banco de Grecia (CON/2010/87).

*Dictamen del BCE sobre el incremento del capital y la reserva estatutaria de la Banque de France*

El 9 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Asuntos Económicos, Industria y Empleo de Francia (CON/2010/88).

*Dictamen del BCE acerca de ciertas disposiciones nuevas sobre la circulación de efectivo en Eslovaquia*

El 9 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Národná banka Slovenska (CON/2010/89).

*Dictamen del BCE sobre la comprobación de la autenticidad y aptitud de los billetes en euros y sobre su recirculación en Malta*

El 13 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Central Bank of Malta (CON/2010/90).

*Dictamen del BCE sobre el nombramiento y cese de los miembros del Consejo Monetario y sobre la remuneración de los miembros de la Junta Supervisora del Magyar Nemzeti Bank*

El 13 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó este Dictamen a solicitud del Ministerio de Economía Nacional de Hungría (CON/2010/91).

## **Gobierno corporativo**

*Refundición de los actos jurídicos relacionados con la aplicación del Programa para Mercados de Valores*

El 25 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2010/23 sobre la asignación de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro (refundición) y la Decisión BCE/2010/24 sobre la distribución provisional de los ingresos del Banco Central Europeo procedentes de los billetes en euros en circulación y de los valores adquiridos conforme al programa para mercados de valores (refundición). Ambos actos jurídicos se publicarán en el *Diario Oficial de la UE* y podrán consultarse en la dirección del BCE en Internet.

*Actos jurídicos relacionados con la ampliación del capital del BCE*

El 13 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2010/26 sobre la ampliación del capital del Banco Central Europeo y la Decisión BCE/2010/27 sobre el desembolso de la ampliación del capital del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro. Además, el Consejo General del BCE adoptó la Decisión BCE/2010/28 sobre el desembolso del capital del Banco Central Europeo por los bancos centrales nacionales no pertenecientes a la zona del euro. La Decisión BCE/2010/26 amplía el capital suscrito del BCE de 5,76 mm de euros a 10,76 mm de euros, con efectos a partir del 29 de diciembre de 2010. Los tres actos jurídicos se publicarán en el *Diario Oficial de la UE* y podrán consultarse en la dirección del BCE en Internet. En una nota de prensa publicada hoy en el sitio web del BCE se facilita información más detallada sobre este asunto.

#### *Plan presupuestario y de adquisiciones de la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema (EPCO) para 2011*

El 15 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó el plan presupuestario y de adquisiciones del EPCO para 2011.

## **Billetes**

#### *Decisión del BCE sobre el procedimiento de acreditación de calidad para fabricantes de billetes en euros*

El 25 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2010/22 sobre el procedimiento de acreditación de calidad para fabricantes de billetes en euros. La Decisión vela por que solo los fabricantes que cumplan unos requisitos de calidad mínimos estén acreditados para producir billetes en euros y sus materias primas. La Decisión, que se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y que podrá consultarse en la dirección del BCE en Internet, será de aplicación a partir del 1 de mayo de 2011.

#### *Decisión del BCE sobre el volumen de emisión de moneda metálica en 2011*

El 29 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2010/25 sobre la aprobación del volumen de emisión de moneda metálica en 2011. La Decisión se publicó en el *Diario Oficial de la UE* y puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

#### *Decisión del BCE sobre la emisión de billetes de banco denominados en euros*

El 13 de diciembre de 2010, el Consejo de Gobierno adoptó una Decisión por la que se deroga la Decisión BCE/2001/15, de 6 de diciembre de 2001, sobre la emisión de

billetes de banco denominados en euros (BCE/2010/29). La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la UE* y en la dirección del BCE en Internet.